

**FALLO DE LA LICITACIÓN ADQ/LPN/24/24-27/2025
VINCULADA A LA "ADQUISICIÓN DE 26
LUMINARIAS PARA PROYECTO DE CAMBIO DE
ILUMINACIÓN EN CALLE GENARO ALCALÁ", EN
BENEFICIO DE LA DEPENDENCIA DE ALUMBRADO
PÚBLICO.**

Siendo las 14:00 catorce horas del día 30 treinta de mayo de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Sala de Expresidentes en el Palacio Municipal y con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 178 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal a través de su presidenta, tiene a bien emitir el siguiente FALLO:

FALLO DE ADJUDICACION

Se adjudica la presente licitación a la razón social:

OTILIA PÉREZ BECERRA

Costo neto: \$90,178.40 Noventa mil ciento setenta y ocho pesos 40/100 moneda nacional.

Consistente en: 26 Luminarias marca Forlighting serie find, modelo find 70 watt led luz fría, 10 años de garantía con fotocelda multivoltaje, protección IP65, certificado NOM 003 y certificado PAESE.

En virtud de que la propuesta satisface en términos de eficacia luminosa real, uniformidad alta que se refleja directamente en seguridad, vida útil y menor mantenimiento, hacen que devuelva rápido la diferencia de inversión inicial, además de cumplir los requisitos legales, técnicos, económicos y de calidad definidos en los anexos y bases de la presente licitación, asegurando así el cumplimiento de los estándares requeridos y la optimización de los recursos destinados para este proyecto.

Relación de participantes no adjudicados:

Jafet David Hernández Torres \$84,930.56

Este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, Jalisco ordena:

UNICO. - Difúndase y publíquese la presente resolución dentro del portal oficial de licitaciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, haciendo este acto, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Jefatura de Proveeduría.

ATENTAMENTE



H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.

LA E. MA. ELENA LOZA GAMA

**PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES**